



0653-DE-2024



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

**Señores  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0536-RC-2024 septiembre, Queja.

Respetado señor Anónimo.

Respuesta formal a PQRSD

Atentamente.

DIRECTOR IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 0536-RC-2024

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, a quien corresponda, registro en la presente los elementos indagados en torno al quehacer pedagógico orientado por la docente Mary Inés Toro Valero, con avance de objetividad, bajo los siguientes términos:

1. La comunicación radicada evidencia una apreciación incorrecta con relación a la manera como la docente desarrolla su servicio educativo, toda vez, que se presenta como una queja reiterativa que se basa en apreciaciones, sin anexar evidencias de la ocurrencia de los presuntos hechos.
2. El proceso metodológico evidenciado a la fecha en Matemáticas, como se ha dejado en constancia, ha sido validado por las Comisiones de Evaluación.
3. El plan de asignatura es enviado a los estudiantes para ser firmado en casa por los acudientes, para posteriormente pegarlo en el cuaderno. Por lo cual no es cierto y es inaceptable considerar que se baja una nota por el estado de ánimo de la profesional. Se agrega que la docente, envió a los acudientes y a los estudiantes un informe sobre las actividades realizadas en el tercer periodo, con el correspondiente análisis de resultados.
4. La docente es responsable con su asignación académica y permanece en el aula el tiempo que corresponde al evento académico del día.
5. Los acudientes que se han presentado a la Planta Física en horario de atención a padres han sido atendidos oportunamente y la Licenciada cuenta con un registro claro de cada caso dialogado. Considero que la ausencia del (de la) adulto(a) que ha radicado la presente PQRSD 0536-RC-2024, genera desinformación y denota cada vez más una mala fe que no se comparte en la comunidad educativa. Por tanto, se le sugiere acudir al conducto regular propuesto por la ETITC, para los presentes casos y agotar las instancias correspondientes para llegar a una solución acorde a las necesidades específicas que conllevan a su inconformidad.
6. Se reitera con claridad la disposición de la Lic. Mary Inés Toro Valero, para atender situaciones y novedades en modo remoto -Mensajería Gnosoft y los días de conectividad institucional-, como en el horario establecido y publicado en la página web por la Institución para la atención de acudientes, se confirma los martes de 9:20 a.m. a 10:10 a.m., y los miércoles de 7:20 a.m. a 8:05 a.m. Por tanto, la Dirección evidencia nuevamente en la presente PQRSD 0536-RC-2024, que no son ciertas las expresiones: *“las pocas notas q(sic) saca es a rajarlos”*. La Dirección reitera como una apreciación subjetiva las palabras del solicitante por no ser acordes con la realidad.
7. La experiencia docente en la Institución caracteriza a la Lic. Mary, como una profesional que diseña en conjunto las actividades con los compañeros



docentes del área de matemáticas. Se ha evidenciado que enseña según las necesidades que diagnostica en los estudiantes y está pendiente de sus procesos académicos personales, otorgando espacios para resolver sus dudas en clase. A la fecha ha obtenido avances con algunos estudiantes en relación con los procesos de argumentación de los componentes matemáticos indagados y son testimonio vivo del gusto por una ciencia exacta. Es evidente que el(la) acudiente no acepta las afirmaciones y es pertinente por su propia salud mental, que el (la) solicitante analice la posibilidad de traslado de institución, teniendo presente las indicaciones de la Secretaría de Educación de Bogotá, en el link: <https://matriculas.educacionbogota.edu.co/>

8. Como se ha socializado en otros escenarios, dentro de la didáctica de la enseñanza de las matemáticas y los estándares de calidad exigidos al área, se debe evidenciar un proceso lógico de análisis para llegar a una respuesta, utilizando varias y variadas metodologías. Cabe anotar, que previamente en la preparación del Plan de Asignatura cada docente, como la presente profesional, definió las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas a emplear en los casos de bajo rendimiento; el documento se comparte a los estudiantes y acudientes a través de la mensajería de la plataforma Gnosoft.
9. La docente es una profesional disponible, de trato afable y decoroso, que sin duda responde las dudas de los estudiantes en clase y atiende a las inquietudes de los padres. Sus alcances han generado motivación para el ejercicio de las ciencias matemáticas de varios profesionales en diversas generaciones, lo cual controvierte la alusión a la ética docente registrada en el documento anónimo. Cabe anotar, que previamente en la preparación del Plan de Asignatura la presente profesional, definió las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas a emplear en los casos de bajo rendimiento; el documento se comparte a los estudiantes y acudientes a través de la mensajería de la plataforma Gnosoft.
10. En torno a la alusión realizada a la ética profesional de la docente, no es adecuado referirse en esos términos a una profesional cumplidora de su deber tanto en el aula de clase, como fuera de ella; caracterizada por ser respetuosa con los estudiantes, asistir con puntualidad en los horarios de atención a los padres de familia, entregar las planeaciones y evaluaciones dentro del término, hacer retroalimentaciones pertinentes y resolver las dudas que los estudiantes manifiestan.
11. La referencia a la docente en términos poco amables dista en gran medida del deber que le compete al (a la) acudiente conforme lo indica el literal c, del artículo 70, del Manual de Convivencia vigente: Propiciar y mantener relaciones cordiales y respetuosas con todos los integrantes de la comunidad educativa, cumpliendo con el debido proceso al realizar solicitudes o reclamos, lo que en verdad afecta la imagen de la Institución.
12. En los cursos asignados a la docente, se hace seguimiento a las dudas de los estudiantes y se responden en las clases. Las pruebas son retroalimentadas, tomando como material de desarrollo de aprendizaje las



- dificultades que presentan, particularmente en los estudiantes con mayor dificultad ante las competencias básicas, otorgando oportunidad para mejorar las notas con puntos de participación, que son ejercicios en clase.
13. En consonancia con las estrategias indicadas en el literal anterior, el departamento de matemáticas cuenta con recursos y metodologías que facilitan el aprendizaje de los estudiantes, las cuales han sido validadas con éxito en pruebas externas. Se destaca que en el presente año lectivo el texto Pilógico de JS Soluciones Educativas, acorde al estándar estimado a nivel nacional, responde a las necesidades educativas del diseño en Matemáticas y sus desarrollos en el aula, favorecen la argumentación de la decisión; es deber de los acudientes procurar nivelar a los estudiantes, toda vez que el rendimiento de la ETITC es exigente y supera con creces los procesos de otros centros educativos. Se debe tener en cuenta qué fruto de su experticia, en cada periodo la docente, realiza diferentes actividades y evaluaciones, que a su vez son desarrolladas y evaluadas en la clase; en ese espacio académico se reciben preguntas y se ejercitan los educandos con las orientaciones brindadas. Se desarrollan trabajos en grupo, exposiciones de los estudiantes con la respectiva valoración de la participación en clase, incluidos los elementos de ley de autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación.
  14. Los estudiantes que presentaron dificultades en el periodo o quieren subir su calificación (Prueba de Profundización), en cualquier asignatura se encuentran desarrollando los Planes de Mejoramiento; son estrategias para aprender un conocimiento y lograr la aprobación de periodo. Se deja en claro que hay diferencias en el grado de esfuerzo y la disciplina académica de cada estudiante, y que entregar no significa aprobar, dada la tradición y exigencia académica del IBTI-ETITC.
  15. Por lo anterior, reitero que se desestima lo escrito en torno a la metodología de la docente, situación que se considera se encuentra alejada de la realidad. De igual manera, la Dirección expresa que se continuará con la exigencia, a través de la cual se logran procesos de aprendizaje notables: los procesos cuánticos son precisos y hasta un paréntesis debe ser tenido en cuenta en una valoración académica acorde con el nivel académico que maneja la institución.
  16. Sería pertinente conocer en particular el caso del (de la) estudiante, para entender su procedencia y establecer parámetros y comparativos entre la ETITC y los rankings de otros centros educativos con las mismas plataformas de la Secretaría de Educación. Esto permitirá identificar el modelo pedagógico, el enfoque y las estrategias metodológicas previas al ingreso al IBTI, y determinar con precisión el apoyo que se requiere de la familia. Con una mayor información, podremos ser más eficaces en las soluciones del caso.
  17. El mantener de forma anónima un proceso académico, hace que el (la) acudiente sea el primer responsable de los resultados académicos. Se deja constancia que, al no poder particularizar el caso, ni la docente ni los



Coordinadores de División ni la Dirección pueden intervenir en beneficio de la mejora de los aprendizajes.

18. Como la Dirección lo ha expresado en otros escenarios, es importante el diálogo sincero, abierto, y directo, entre los estudiantes y acudientes que consideran tener alguna dificultad en la asignatura. Invito al diálogo honesto sin el ánimo de difamar la labor de la profesional: no es propio de los lasallistas y al ser repetitivo por parte del solicitante, la Dirección confronta su sentido y óptica de realidad. Sin duda, se invita al (a la) acudiente que ha radicado la presente, y que goza de tiempo para generar confrontaciones, a seguir el debido proceso para ser atendido y aclarar con precisión el acompañamiento para su hijo(a) según lo registra, en el espacio de atención a padres, para que se evidencie la corresponsabilidad en la superación de falencias con las herramientas necesarias para realizar un excelente proceso, no solo del periodo fenecido sino del restante temporal del año lectivo, particularmente en el área de matemáticas; esta invitación se extiende para cualquier asignatura. No obstante, la Dirección afirma que los deberes escolares se programan con antelación y deben cumplir con los requerimientos necesarios, dentro del tiempo indicado por todos los docentes.
19. La familia documental generada en respuesta a los PQRSD, presumen la misma intencionalidad del anónimo. El tiempo empleado por quien viene interponiendo estos recursos desde abril se recomienda ser invertido acercándose a la brevedad posible a la Institución: ya se tendría un acompañamiento estructurado y en seguimiento a la fecha.
20. Por la naturaleza repetitiva de la PQRSD, y la incomodidad generada contra la dignidad de la docente por acusaciones injustificadas que van en contra de su buen nombre y labor, se escalará la situación al Comité de Convivencia Escolar, para proseguir con la denuncia ante la unidad de delitos informáticos de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del debido proceso.

Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Atentamente,

Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC  
Director del IBTI

Revisó:

Dra. Laura Daniela Riaño Díaz, Profesional Universitario, Secretaría General.

Proyectó:

Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC, Director IBTI.

c.c.1. Lic. Mary Inés Toro. Docente de Matemáticas IBTI.

c.c.2. Dra. Eileen Lizeth Sánchez Beltrán. Coordinadora de la Tercera División IBTI.

c.c.3. Archivo Comité de Convivencia Escolar.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---